DICTAMEN U.O.C. Nº 137-1/23.

Para : Lic. Jaime Caballero Ruíz Díaz, Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Referencia : RECTIFICACION DE INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **LPN SBE N° 97/23 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267"**

Lugar y fecha : Asunción, 06 de febrero de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N°0755/2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado LPN SBE N° 97/23 **"ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2023-000047, de fecha 04 de julio de 2023.

Que, por correo electrónico de fecha 06 de febrero, el Departamento de Licitaciones, solicito modificaciones al dictamen de precios eliminando un ítems y modificando la cantidad de los demás ítems, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de los asegurados.
"Omoañete hekoete umi mbyasy Seguro Social-rehe, marandu ha ome'ẽ oportunidad, pyru ha tesãi omombaretévo umi mba'apohara reko"

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Que, en el presente dictamen se elimina un ítem y se modifica las cantidades de los demás ítems , que fuera solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

En lo que refiere a las fuentes utilizadas para el análisis de los precios referenciales del presente llamado, se menciona que en un trabajo en conjunto con el área requirente se utilizaron fuentes similares publicadas en el Portal de la DNCP conforme a las especificaciones técnicas, también se menciona que la unidad solicitante remitió los presupuestos de las firmas INDUFAR CISA, e INDEX SACI.

Se menciona que la metodología utilizada fue el promedio de todas las fuentes obtenidas, cuyo análisis se expone a continuación:

Ítem 1: Promedio entre dos adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP con ID 413.821, ID 412.463 y un presupuesto remitido por la unidad solicitante.

Ítem 2: Promedio entre dos adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP con ID 413.821, ID 376.198 e ID 415.643 y un presupuesto remitido por la unidad solicitante.

Ítem 3: Promedio entre dos adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP con ID 376.198, ID 357.229 y un presupuesto remitido por la unidad solicitante.

Ítem 4: Promedio entre dos adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP con ID 413.821, ID 376.198 y un registro publicado en la página web de CAFAPAR del laboratorio LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem 5: Promedio entre dos adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP con ID 397.770, ID 376.198 y un registro publicado en la página web de CAFAPAR del laboratorio la QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Descripción	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2	REFERENCIA	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO
1	3942-17	42231802-009	**Formula láctea inicio - polvo:** FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	93	ID 413.821 IPS QUIMFA S.A. CONTRATO N°342/2022 APERTURA 28/06/2022	66	ID 412.463 INDUFAR CISA MSPYBS CONTRATO N°377/2022 APERTURA 06/06/2022	110	PRESUPUESTO INDUFAR CISA FECHA 03/07/2023 99.000/900	90
2	3945-17	42231801-001	**Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra**: Formula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	339	ID 413.821 IPS LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N°340/2022 APERTURA 28/06/2022	250	ID 376.198 IPS REXIM S.R.L. CONTRATO N°328/2021 APERTURA 03/06/2021	404	PRESUPUESTO INDEX SACI FECHA 29/06/2023 322.875/800g	331
3	4925-17	42231806-9997	**Formula polimérica p/ diabáticos con Vitaminas + Minerales - Polvo:** Fórmula Polimérica Completa Especifica	320	ID 376.198 IPS REXIM S.R.L. CONTRATO N°328/2021 APERTURA 03/06/2021	300	ID 357.729 IPS INDEX SACI CONTRATO N°506/2019 APERTURA 23/08/2019	393	PRESUPUSTO INDEX SACI FECHA 29/06/2023 157.000/400	338

Lic. Marcelo Bo[illegible]n

Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Descripción	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2	REFERENCIA	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO
			para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten							
4	9948	42231803-002	**Formula polimérica Modificada para insuficiencia Renal:** Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	450	ID 413.821 IPS LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N°340/2022 APERTURA 28/06/2022	380	ID 376.198 IPS REXIM S.R.L. CONTRATO N°328/2021 APERTURA 03/06/2021	353	CAFAPAR LIBRA PARAGUAY S.A. 217.000/400g	394
5	3941	42231802-007	**Preparado Modular de Proteínas Animales -Polvo:** Preparado Modular de Proteinas Animales	345	ID 397.770 MSPYBS PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO N°100/2022 APERTURA 18/08/2021	347	ID 376.198 IPS LIBRA PARAGUAY S.A CONTRATO N°331/2021. APERTURA 03/06/2021	390	CAFAPAR LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. 135.000/225g	361

Por tanto, considerando el análisis de precios sugerido, el monto total proyectado para la **"ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267"**, asciende a **G. 5.191.100.000.-** (Guaraníes cinco mil novecientos un millones cien mil), que se detalla a continuación:

Ítem	Código SIH	Código Catálogo (DNCP)	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	3942-17	42231802-009	**Formula lactea inicio - polvo:** FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	Gramos	Unidad	780.000	1.560.000	90	140.400.000
2	3945-17	42231801-001	**Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra**: Fórmula Polimérica Completa Estandar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	Gramos	Unidad	2.000.000	4.000.000	331	1.324.000.000
3	4925-17	42231806-9997	**Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales - Polvo:** Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten	Gramos	Unidad	3.600.000	7.200.000	338	2.433.600.000
4	9948	42231803-002	**Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal:** Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	Gramos	Unidad	175.000	350.000	394	137.900.000
5	3941	42231802-007	**Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo:** Preparado Modular de Proteinas Animales	Gramos	Unidad	1.600.000	3.200.000	361	1.155.200.000
									5.191.100.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL;** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Así mismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada bien requerido es de exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de acuerdo a las fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecidos por el ente regulador.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bo
Director

Cnel. Martínez y [illegible] - 3000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.

"Umoaibeio hekoreke umi mbovi Seguro Social-gua, omvaaã ha ome'ẽvo mbovi, viru ha tesãi omombaretéva umi mba'apohára reko."

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente

Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

A SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.